

La pareja de la víctima se encontró con la escena

Pistoleros asesinan a **Aníbal Pinzón**

Un nuevo homicidio sacudió a Floridablanca, Santander. Aníbal Pinzón Amarillo murió después de ser atacado a tiros por dos hombres que se movilizaban en motocicleta. El crimen ocurrió a plena luz del día y las autoridades investigan quiénes están detrás del asesinato.

Por Juan José Camargo
Periodista / EL FRENTE

El reloj marcaba aproximadamente las 3:20 de la tarde del martes 13 de octubre cuando Anibal Pinzón Amarillo caminaba por la carrera 30 con calle 157, en el barrio Villa Natalia. En ese momento, dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta se acercaron hasta donde se encontraba.

Según la información conocida sobre el caso, la víctima habría intentado escapar al advertir el peligro. Sin embargo, el parrillero desenfundó un arma de fuego y disparó en repetidas ocasiones contra el hombre, quien quedó gravemente herido sobre la vía pública.

Después de perpetrar el ataque, los responsables huyeron del lugar, mientras la emergencia alertaba a quienes se encontraban en el sector.

Minutos más tarde, la pareja sentimental de Pinzón Amarillo llegó al sitio e intentó auxiliarlo. El hombre fue trasladado a la clínica Foscal, en Floridablanca, donde



falleció hacia las 4:15 de la tarde debido a la gravedad de las heridas.

Ocho vainillas quedaron en la escena

Durante la inspección del lugar, los investigadores recolectaron ocho vainillas calibre nueve milímetros y dos proyectiles, elementos que quedaron como material probatorio para esclarecer las

circunstancias del homicidio.

Por ahora, el móvil del crimen es desconocido. Las autoridades adelantan las investigaciones para identificar a los responsables y establecer qué pudo motivar el ataque sicarial.

Este caso se suma a otros homicidios perpetrados bajo una modalidad similar en Floridablanca durante las últimas semanas. El 21 de sep-

tiembre fue asesinado Andrés David Polo Rolón, en el barrio Alto Viento 2, mientras que el 29 de septiembre murió Diego Fernando Valbuena Arciniegas, conocido como 'Chengue', en un establecimiento del municipio.

Las autoridades deberán establecer si existe alguna relación entre estos hechos violentos o si corresponden a casos independientes.

Ingeniera murió tras sufrir gran quemadura



Una tragedia que comenzó durante una visita a un restaurante terminó con la muerte de una ingeniera ambiental y dejó a su esposo

hospitalizado. Yaneth Milene Suárez Saavedra, natural de El Socorro, Santander, falleció el martes 13 de octubre, después de sufrir quemadu-

ras en gran parte de su cuerpo en un accidente ocurrido en Bucaramanga.

De acuerdo con la información conocida por Caracol Radio, el hecho se registró la semana anterior, cuando la mujer se encontraba con su esposo, José Luis Rodríguez, también ingeniero ambiental. Ambos sufrieron lesiones que obligaron a su traslado a un centro asistencial.

Una de las hipótesis conocidas apunta a que el accidente se produjo mientras una persona manipulaba una lámpara que, al parecer, funcionaba con alcohol. Presuntamente, el combustible habría caído sobre Suárez y provocado las quemaduras. Sin embargo, las circunstancias exactas del incidente todavía no han sido establecidas oficialmente.

Según explicó Ángel Antonio Acevedo, alcalde de El So-

corro, la ingeniera sufrió quemaduras en entre el 65 % y el 70 % de su cuerpo. En medio de la emergencia, su esposo habría intentado ayudarla, pero también resultó lesionado.

Los dos fueron ingresados a una unidad de cuidados intensivos. Para el martes, Rodríguez continuaba hospitalizado, aunque no se entregaron detalles actualizados sobre su evolución médica.

Aunque la pareja llevaba varios años viviendo en Bucaramanga, era conocida en El Socorro, municipio de origen de Yaneth. Ambos se desempeñaban como contratistas y empresarios.

Por ahora, no se ha revelado oficialmente el nombre del establecimiento donde ocurrió el accidente ni se han determinado las causas definitivas.

										METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																			
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																													
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2026:											RESOLUCIÓN CREG 048 2020							RESOLUCIÓN CREG 137 2013											
											ESTRATO 1				ESTRATO 2				Cuv A (\$/m3)	ESTRATO 1				ESTRATO 2					
MERCADO		Limite (m3)	Dm (\$/m³)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	Tvm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)		TA (\$/m³)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)
Floridablanca																													
Residencial			599,31	1,020	611,30	N.A.	1.357,10	727,55	N.A.	2.684,13	2.553,74	3.472,18	33,95%	1.178,81	2.293,37	3.467,26	17,44%	604,69	2.862,57	3.220,96		2.935,35	34,30%	1.006,83	1.928,52	2.930,43	17,92%	525,13	2.405,30
No Residencial																													
Comercial Industrial Oficial	Rango 1	0-1.000	366,68	1,020	374,01	N.A.	1.357,10	727,55	N.A.	2.446,85	2.553,74																		
	Rango 2	1.001-10.000	333,35	1,020	340,02	N.A.	1.357,10	727,55	N.A.	2.412,85	2.553,74																		
	Rango 3	> 10.000	283,34	1,020	289,01	N.A.	1.357,10	727,55	N.A.	2.361,84	2.553,74																		
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m3): Distribución 322.68 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados (\$/M3): Distribución 340.02																													
Bucaramanga, Girón y Piedecuesta																													
Residencial y No Residencial	Rango 1	0-10.000	486,57	1,087	528,90	N.A.	1.357,10	727,55	N.A.	2.601,74	3.065,30	3.492,82	34,65%	1.210,26	2.282,56	3.425,20	17,95%	614,82	2.810,38	3.122,09		2.972,47	35,16%	1.045,12	1.927,35	2.904,85	18,52%	537,98	2.366,87
	Rango 2	> 10.000	443,55	1,087	482,14	N.A.	1.357,10	727,55	N.A.	2.554,97	3.065,30																		
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m3): Distribución 227.75																													
Socorro			819,63	1,114	913,07	273,72	1.788,76	436,30	573,44	4.039,37	4.397,73											4.459,50	57,63%	2.570,01	1.889,49	4.544,21	47,05%	2.138,05	2.406,16
San Gil			704,67	1,114	785,00	273,72	1.788,76	436,30	573,44	3.972,94	3.691,99											4.401,93	57,57%	2.534,19	1.867,74	4.416,02	46,98%	2.074,65	2.341,37
Páramo-Curiti-Villanueva			702,43	1,114	782,51	273,72	1.788,76	436,30	573,44	3.897,40	7.021,79											4.631,07	58,20%	2.695,28	1.935,79	4.671,30	47,67%	2.226,81	2.444,49
Valle de Sn.José-Pinchote			1.228,36	1,114	1.368,39	273,72	1.788,76	436,30	573,44	4.404,19	4.978,01											4.954,98	57,20%	2.834,25	2.120,73	5.000,62	46,40%	2.320,29	2.680,33
Ocaña																													
Residencial			1.438,82	1,00	1.438,82	N.A.	2.316,60	570,67	N.A.	4.342,64	3.250,82											4.638,10	58,01%	2.690,56	1.947,54	4.642,03	47,44%	2.202,18	2.439,85
No Residencial			1.143,43	1,00	1.143,43	N.A.	2.316,60	570,67	N.A.	4.047,25	3.250,82																		
Río de Oro			2.339,38	N.A.	2.339,38	N.A.	2.316,60	570,67	N.A.	5.298,25	4.153,88											5.729,94	58,56%	3.355,45	2.374,49	5.736,92	48,29%	2.770,36	2.966,56
Cargos de Confiabilidad (Cc): \$0 para todos los mercados Componente variable del costo de comercialización (Cv): \$0 para todos los mercados El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 003/2021. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.																													
FLOR YANETH RUEDA MANRIQUE Gerente (E)																													
Vigilada por  Superservicios Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios																													